

Convocatoria Beca Alianza del Pacífico 2020

La Alianza del Pacífico en su Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica cuenta con un programa de becas que se otorgan de manera recíproca, con el propósito de contribuir a la formación de capital humano de alto nivel en los cuatro países miembros y de sus Universidades participantes.

Objetivo

Proporcionar a estudiantes de profesional de carreras de las áreas de Ingeniería y Negocios la oportunidad de participar en la convocatoria organizada por la Alianza del Pacífico para obtener una beca de manutención durante su Intercambio en alguna de las Universidades participantes.

Descripción:

- Duración de la beca: un semestre (enero- mayo 2020 o agosto-diciembre 2020).
- Universidades participantes:
 - Chile: Universidad de Santo Tomás, Universidad Central, Duoc UC, INACAP, Universidad Autónoma de Chile.
 - Colombia: Universidad Autónoma de Occidente, Universidad de Santo Tomás (USTA).

Revisar [archivo](#) con las Universidades disponibles por carrera para aplicar.

Importante: en el caso de los alumnos aplicantes al semestre de enero-mayo 2020 solamente estarán disponibles las universidades de Chile. La Universidades Colombianas no estarán disponibles para el periodo de enero-mayo 2020.

- La beca cubre lo siguiente:
 - Manutención mensual para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación, transportación, entre otros.*
 - Seguro de salud para asistencia médica nacional en el país de destino.
 - Transportación internacional de ida y de regreso (desde la ciudad de origen hasta la ciudad de estudios del país donde se hará efectiva la beca).
- Gastos no cubiertos:
 - Gastos incurridos para obtener el pasaporte, visa o gastos relacionados.
 - Traslados del aeropuerto al punto focal del destino.

- Hospedaje en la Ciudad Capital donde se ubica el punto focal del país de destino, mismo donde el becario debe presentarse al inicio de su beca para el registro correspondiente (sólo aplica para los que van a Chile, no aplica para los que van a Colombia).
- Seguro internacional obligatorio.
- Colegiatura en Universidad Tecmilenio.
- Gastos asociados a su manutención mientras se generan los estipendios respectivos por cada punto focal.

*El pago de la beca se realiza conforme al calendario y modalidad que establezca cada Punto Focal, y que será debidamente informado al momento de notificar la selección final de los/as candidato/as. Es importante precisar que, todos los seleccionados deberán contar con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes de la movilidad.

Importante: para más detalles se debe revisar las precisiones de la beca que otorga cada país en la convocatoria: https://becas.alianzapacifico.net/XII_Convocatoria_2020_VF.pdf

Notas:

- Cualquier otro gasto no incluido deberá ser asumido por el alumno.
- La decisión final sobre el otorgamiento de las becas compete a la comisión técnica del Punto Focal del país de destino, la Universidad Tecmilenio no tiene injerencia alguna en la selección de los alumnos acreedores de la beca.
- Los alumnos son responsables de realizar el proceso correspondiente, primero aplicar por una plaza a la Universidad extranjera y después realizar el proceso de solicitud de beca directamente en la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico.

Requisitos para aplicar:

- Ser alumno inscrito, regular y activo de carreras de: IIN, IIS, IMT, IDS, LAE, LEA, LAF, LCI, LCN, LEM, LMP, LHT, ICA, ICD.
- Contar como mínimo un promedio de 80 en kardex al momento de aplicar.
- Requisito de avance de materias:
 - En el caso de los alumnos que apliquen para el periodo enero- mayo 2020 (EM20): los aplicantes deben tener por lo menos 18 materias acreditadas al momento de aplicar.*
 - En el caso de los alumnos que apliquen para el periodo agosto-diciembre 2020 (AD20): se permite la postulación de alumnos con mínimo 12 materias acreditadas al momento de aplicar. *

- No tener DA ni estar condicionado disciplinariamente.
- No tener adeudos en campus.
- Tener al menos una materia a cursar en Tecmilenio finalizado el programa.
- Contar con pasaporte vigente al momento de aplicar.

***Es importante considerar que, la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico indica dentro de sus criterios de postulación a la beca y por ende a tomar en cuenta para seleccionar a los acreedores de la beca, que el alumno aplicante tenga al menos el 50% de su plan de estudios cursado al momento de aplicar, por lo que es importante considerar que, mientras más avanzado esté el alumno en su plan de estudios, su postulación tendría más posibilidades.**

¿Cómo es el proceso?

Fase 1:

1. Cumplidos los requisitos anteriormente mencionados los alumnos deberán realizar su pre-registro online en la página: <http://legacy.tecmilenio.mx/pi/registro.html> durante las fechas del 9 al 18 de septiembre del 2019.
2. Cerrado el pre-registro, la Dirección de Experiencia Internacional tomará en cuenta para la asignación de plazas a las Universidades participantes los siguientes criterios: promedio y avance en materias. La cantidad de alumnos seleccionados dependerá del número de plazas disponibles para cada Universidad.
3. Los alumnos seleccionados serán contactados a partir del 20 de septiembre para recibir indicaciones sobre el proceso a seguir: primero para aplicar a la Universidad extranjera y después a la beca.

Fase 2:

4. Al quedar seleccionado en una de las plazas, se contactará al alumno vía correo electrónico, para indicarle los documentos de aplicación a la Universidad extranjera (estos documentos deberán ser entregados por el alumno de manera digital y de acuerdo a las indicaciones que se le indiquen en el correo, a más tardar el 1 de octubre).

Nota Importante: el quedar asignado a una plaza de alguna de las Universidades **NO** significa ser acreedor a la beca.

5. Una vez que el alumno reúne los documentos completos de aplicación, estos serán enviados a la Universidad extranjera para su revisión, quien determinará si el alumno es aceptado o no. De ser aceptado, el alumno recibirá una carta de aceptación de la universidad destino, documento **necesario** para aplicar a la beca.

Fase 3:

6. Durante la espera de la carta de aceptación a la Universidad extranjera, el alumno reúne los documentos necesarios para aplicar a la beca.

Más detalles sobre los documentos de aplicación y otra información se pueden encontrar en la convocatoria: [https://becas.alianzapacifico.net/XII Convocatoria 2020 VF.pdf](https://becas.alianzapacifico.net/XII_Convocatoria_2020_VF.pdf)

7. Los documentos completos de aplicación a la beca (incluyendo la carta de aceptación de la Universidad extranjera) deberán ser enviados directamente por el alumno por medio de la plataforma establecida por la Alianza del Pacífico: <https://postulaciones.pronabec.gob.pe/bap2020> y tienen hasta el 8 de noviembre del 2019 para realizarlo.

Los resultados de los seleccionados a la beca serán publicados en la página web y redes sociales de la Alianza Pacífico el 6 de diciembre del 2019.

Para más información consulta:

Página web de la Alianza Pacífico: <https://becas.alianzapacifico.net/>

Convocatoria: [https://becas.alianzapacifico.net/XII Convocatoria 2020 VF.pdf](https://becas.alianzapacifico.net/XII_Convocatoria_2020_VF.pdf)

Glosario:

Punto focal: Los Puntos Focales son las instituciones que en cada país están encargadas de conducir los procesos de postulación y otorgamiento de las becas de movilidad académica y estudiantil. Para Colombia, el punto focal es: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Extranjero (ICETEX). Para Chile, el punto focal es: Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI).